



Resolución Jefatural No. - 327 -2001-AGN/J



Lima, 10 OCT. 2001

**CONSIDERANDO :**

Que, la Quinta Disposición Transitoria, de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que las entidades, bajo responsabilidad de su titular, deberán realizar acciones de difusión, información y capacitación del contenido y alcances de la presente Ley a favor de su personal y del público usuario, acciones que podrán ejecutarse a través de impresos, charlas, afiches y otros medios que aseguren la adecuada difusión:

Que, la Oficina de Personal de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación ha organizado el Ciclo de Charlas referido a la difusión de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, evento a efectuarse los días 11 y 12 de Octubre del año 2001, en el horario de las 16:00 a 17:00 horas, dirigido al personal y al público usuario del Archivo General de la Nación:

Que, es política de la Institución propiciar la permanente capacitación de sus servidores y funcionarios para el mejor desempeño de sus funciones por lo que la Jefatura estima por conveniente autorizar la realización del citado evento:

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación:

y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal:

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR,** la realización del Ciclo de Charlas referido al "Análisis y Difusión de la nueva filosofía de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General", evento a desarrollarse los días 11 y 12 de Octubre del año 2001, en el horario de 16:00 a 17:00 horas.





1001-AGN1 - 323



**ARTICULO SEGUNDO.-** El dictado del referido evento estará a cargo del :

Dr. Lizardo, PASQUEL COBOS Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación.



**ARTICULO TERCERO.-** La asistencia es de carácter obligatorio para todos los trabajadores de la institución. Al término del evento los servidores que acrediten el 100% de concurrencia y puntualidad obtendrán el certificado o constancia que confirme su participación.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



*Doris Argomedo*  
Lic. Doris Argomedo Cabezas  
JEFA (e)  
del Archivo General de la Nación



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación.

Con las visiones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal.

SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la realización del Ciclo de Charlas referido al "Análisis y Difusión de la nueva filosofía de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General", evento a realizarse los días 11 y 12 de Octubre del año 2001 en el horario de 16:00 a 17:00 horas.

